



Documento de Aceptación de un Sistema de Espectrometría Láser de alta precisión para análisis isotópico del agua, equipo donado por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Antecedentes.

En el año 2019, El Salvador, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), se adhirió al Proyecto Regional de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), RLA7024 "Integración de la hidrología isotópica en las evaluaciones nacionales de los recursos hídricos", a través del cual se espera incorporar técnicas nucleares, principalmente con isótopos estables del agua al monitoreo de los recursos hídricos.

En el marco de este Proyecto, el MARN como representante del Gobierno de El Salvador, se agregó al componente de "Evaluación de los recursos de agua subterránea en el Corredor Seco de América Central para enfrentar las sequías inducidas por El Niño y las Migraciones del Cambio Climático". Bajo dicha actividad, desde el año 2019 se ha estado trabajando, junto con otros países de la región, en la colecta de agua lluvia, superficial y subterránea para determinar su composición isotópica, evaluar sus diferentes recorridos, orígenes y edades del agua, habiendo participado además en varias capacitaciones.

Debido al interés y capacidad técnica demostrada en el desarrollo del Proyecto RLA7024, el Organismo puso a disposición la donación de equipos para incrementar las capacidades de monitoreo y análisis, a lo cual este Ministerio remitió notas de solicitud del apoyo para la adquisición de estos equipos.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) pertenece a las organizaciones internacionales conexas al Sistema de las Naciones Unidas (ONU), por lo que la importación de equipos normalmente se realiza a través del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y están exentos de impuestos directos, aranceles aduaneros, prohibiciones y restricciones a la importación o la exportación, en virtud de los privilegios e inmunidades que le han conferido los Estados Miembros.

Equipos recibidos en donación

En el marco del Proyecto RLA7024 se ha recibido un Sistema de Espectrometría Láser de alta precisión para análisis isotópico del agua, con periféricos y accesorios, marca PICARRO, el cual se recibió en el MARN en el mes de enero de 2021 y con un valor de adquisición original de US\$59,999.67, amparado en Factura número IF4531.

Procedimiento de donación de equipos por parte del OIEA

La donación de equipos por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica se realiza con referencia en el "Acuerdo suplementario revisado sobre la prestación de Asistencia Técnica por el Organismo Internacional de Energía Atómica al Gobierno de la República de El Salvador", específicamente lo referido en el Artículo V de dicho Acuerdo "Propiedad del Equipo o Materiales".

El Art. V del Convenio especifica que el equipo y los materiales suministrados al Gobierno por el Organismo, pasarán a ser propiedad del Gobierno, cuando el Organismo notifique que la prestación de la asistencia técnica relativa al proyecto ha terminado. Por tanto, el derecho de propiedad y su manipulación, funcionamiento, conservación, almacenamiento y destino final del equipo y/o los materiales se cederán al Gobierno de El Salvador al recibo de una notificación del OIEA.

En virtud de lo anterior, el envío de equipos por parte del Organismo viene acompañado de una nota de donación, donde certifica que la asistencia técnica relativa a la compra de equipo y/o materiales para el Gobierno de El Salvador en relación con el proyecto de cooperación técnica en mención ha terminado.

Debido a que, la cesión de derechos es al Gobierno de El Salvador, el Organismo simplemente hace referencia al Proyecto de Cooperación Técnica en ejecución, en el entendido que quedará a disposición de la institución que está liderando el Proyecto, en este caso el MARN.

Aceptación de donación de equipos

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte gestora del Proyecto de Cooperación Técnica RLA7024, con el Organismo Internacional de Energía Atómica, ha sido designado por el Gobierno de El Salvador como representante debidamente autorizado para reclamar el equipo y/o los materiales en su nombre, por tanto, en cumplimiento del Acuerdo Suplementario Revisado y de conformidad a los procedimientos de Activo Fijo, para poder incluir estos equipos al inventario general del MARN, se requiere visto bueno del Ministro del Ramo.

Vo.Bo.:

Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
Ministro

